

**CARTA ABIERTA A DIRECTORES(AS) DE CADEL,
SUPERVISORES(AS), RECTORES(AS),
COORDINADORES(AS) Y MAESTROS(AS)**

Bogotá, D.C., Junio 16 de 2007

Presentamos un fraternal saludo desde las Juntas Directivas de **ADE**, **SINDODIC** y **ARCOD** a todos/as Ustedes y hacemos los siguientes reconocimientos, recomendaciones e invitaciones:

1)Reconocimiento a los estudiantes, maestros/as, padres de familia y docentes directivos por su participación en la defensa del Estado Social de Derecho y de los recursos para la inversión social en salud, educación, saneamiento básico y agua potable.

2)Reconocimiento a las autoridades de la Administración Distrital que garantizaron el ejercicio constitucional y legal a la movilización y la protesta, haciendo realidad el derecho a la participación democrática en los asuntos que nos afectan, como la nueva reforma a los artículos 356 y 357 de la Carta Política.

3)También, hacemos un reconocimiento a los congresistas que se opusieron a la aprobación de esta Reforma Constitucional, particularmente a las bancadas del PDA y del Partido Liberal.

4)Hacemos un llamado a mejorar y/o reconstruir las buenas relaciones entre todos/as los integrantes de la Comunidad Educativa, por el bien de los niños/as y jóvenes y la garantía del disfrute de su derecho fundamental a la Educación y a la unidad que requerimos para materializar nuestros comunes objetivos.

5)Invitamos a que hagan los acuerdos necesarios, en el marco de la autonomía institucional y que no haya represalias, ni tratos discriminatorios hacia los docentes, docentes directivos, estudiantes y padres de familia, por la participación en las actividades realizadas durante el trámite del Proyecto de Acto Legislativo que recortó nuevamente las Transferencias.

6) Recomendamos acatar y desarrollar lo establecido por la SED en la Resolución 2380 de Junio 8 de 2007, "Por la cual se ordena ajustar el calendario académico del año lectivo 2007, en algunos colegios oficiales con el fin de garantizar la efectividad del derecho a la educación", con ocasión de la anormalidad ocurrida a partir del 23 de Mayo de 2007.

7) Invitamos y convocamos a todo/as, para que continuemos en el desarrollo del Plan de Acción orientado por FECODE, como la iniciativa del Referendo y demás tareas en el seguimiento al control que hará la Corte Constitucional sobre este nuevo Acto Legislativo y su posterior desarrollo que se hará mediante una Ley que reemplazará la 715 y sus posteriores normas reglamentarias, en tanto que su vigencia está prevista hasta el 31 de Diciembre del año 2016.

8) Reivindicamos la importancia y vigencia de las Organizaciones Sociales Profesionales y Sindicales como garantía para la construcción de la democracia en nuestro País. Es mejor estar agrupados, trabajar colectivamente, buscar soluciones que ayuden a todo/as y no caer en la indiferencia, en la apatía, en el "no se puede", en el "sálvese quién pueda", en la insolidaridad, en el miedo, en la inmovilidad...

9) Hacemos finalmente un llamado para que trabajemos por mantener la Alcaldía de Bogotá y reelijamos los programas y proyectos sociales que se adelantan, enriqueciéndolos y mejorándolos y que en los próximos años, se continúe avanzando en la consolidación del Derecho Fundamental a la Educación, mejorando también las condiciones de trabajo de los administrativos, directivos y docentes de la Ciudad Capital.

Cordialmente,

HERNÁN TRUJILLO TOVAR
Presidente ADE

CARLOS REYES RICO
Presidente ARCOD

YADILA ZALAMEA DE ALVAREZ
Presidenta SINDODIC